REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA"

CONTRATO Nº 24/2021

T- MAX S.A.

ID: 396.035

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2021

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

CONTRATO N° 24/2021

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI** con cédula de identidad N° 1.000.082, y el Director Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE** con cédula de Identidad N° 2.525.299 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **T - MAX S.A. con RUC N° 80071622-1** domiciliada en Capitán Rivarola N° 866 entre Teodoro S. Mongelos y Herminio Giménez. – Asunción, Paraguay, representada para este acto por el Sr. FRANCISCO SOLIS MEDINA, con cédula de identidad N° 587.508, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente"contrato de ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA" ID N° 396.035**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 396.035**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL SENEPA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 086 de fecha 24 de noviembre de 2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES PARA EL SENEPA

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN - T-MAX S.A. RUC : 80071622-1

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	31211803-004	AGUARRAS	LITROS	BOTELLA DE 1 LITRO	60	FORT	PARAGUAY	12.800	768.000
2	31211707-001	BARNIZ	UNIDAD	LATA DE 3,6 LITROS	20	SAYERLACK	BRASIL	153.500	3.070.000
3	12191602-001	TINER	LITROS	BOTELLA DE 1 LITRO	30	FORT	PARAGUAY	12.000	360.000
4	3121606-001	ENDUIDO AL AGUA PARA INTERIOR	UNIDAD	BALDE DE 30 KG.	60	FORT	PARAGUAY	96.000	5.760.000
5	31211606-002	ENDUIDO ACRÍLICO PARA EXTERIOR	UNIDAD	BALDE DE 30 KG.	70	FORT	PARAGUAY	125.000	8.750.000
6	21211506-003	PINTURA LATEX AL AGUA EXTERIOR	UNIDAD	BALDE DE 18 LITROS.	30	FORT	PARAGUAY	172.000	5.160.000
7	31211508-006	PINTURA ANTIOXIDO	UNIDAD	LATA DE 3,6 CC.	90	MEGAFER	BRASIL	81.000	7.290.000
8	31211508-07	PINTURA ASFALTICA	UNIDAD	LATA DE 3,6 CC.	6	AMANECER	PARAGUAY	145.000	870.000
9	31211501-9999	PINTURA EPOXICA	UNIDAD	LATA DE 3,6 CC.	10	PODIUM	BRASIL	315.000	3.150.000
10	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR BLANCO	UNIDAD	BALDE DE 18 LITROS.	60	FORT	PARAGUAY	153.650	9.219.000
11	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR COLOR A ELEGIR	UNIDAD	BALDE DE 18 LITROS.	60	FORT	PARAGUAY	176.500	10.590.000
12	31211508-001	PINTURA SINTETICA DE COLOR BLANCO BRILLANTE. ESMALTE SINTÉTICO	UNIDAD	LATA DE 3,6 CC.	60	FORT	PARAGUAY	105.000	6.300.000
13	31211508-001	PINTURA SINTETICA BLANCO MATE SINTÉTICO	UNIDAD	LATA DE 3,6 CC.	60	FORT	PARAGUAY	120.000	7.200.000
14	31211508-001	PINTURA SINTETICA BRILLANTE (COLOR A ELEGIR)	UNIDAD	LATA DE 3,6 CC.	30	FORT	PARAGUAY	105.000	3.150.000
15	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA POMO CONCENTRADO	UNIDAD	POMO DE 120 CC.	100	AMANECER	PARAGUAY	10.000	1.000.000
16	31211703-001	LACA BRILLANTE	UNIDAD	LATA DE 120 CC.	30	SAYERLACK	BRASIL	140.000	4.200.000
17	31211508-005	PINTURA AL AGUA LATEX PARA PISOS (COLOR A ELEGIR)	UNIDAD	LATA DE 18 LITROS	8	FORT	PARAGUAY	298.000	2.384.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES:									79.221.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Setenta y nueve millones doscientos veinte y un mil.- IVA incluido.** ----------

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La ***Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. – SENEPA.***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la

Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 6 mes Diciembre y año 2021.

DIRECTOR GENERAL
SENEPA
Dr. Gustavo Adolfo Idhamorro Cortesi
Director General
SENEPA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

PROVEEDOR
T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones